



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 915.-

CASTRO, 21 de Julio 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°50 del 14.07.2022, de la Directora de Secplan; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$62.003, a la **Funcionaria encargada de la Dirección de Secplan de este Municipio, Srta. NATALIA TORRES MANZO, RUT. N°** , correspondiente a gastos de peajes, combustible y pasadas en transbordador de vehículo de su propiedad en el Canal de Chacao, efectuados con ocasión realización comisión de servicio a la ciudad de Puerto Montt, según lo estipulado en Decreto Alcaldicio N°164 de fecha 23.06.2022.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", y Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes – Para Otros", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



MARCELO LOBOS MOMBORG
SECRETARIO (S)

JEVS/Mlm/mbz



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.